

Aprueban declarar a “Casa Mariano Melgar” como Patrimonio Cultural de la Nación

Lima, 14 de septiembre de 2022.

En la tercera sesión de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobierno Locales y Modernización del Estado, que preside la congresista Diana Gonzales, se aprobó por unanimidad el texto sustitutorio de la *iniciativa legislativa 0356/2022-CR*, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de la “Casa Mariano Melgar”, quedando lista para ser debatida en el Pleno del Congreso de la República.

El Proyecto de Ley propone que el inmueble, que fue hogar del poeta arequipeño y prócer de la independencia del Perú, Mariano Melgar, ubicada en la Calle Mariano Melgar N° 418 – Cercado de Arequipa, sea declarada Patrimonio Cultural de la Nación, como primer paso para cumplir con los requerimientos para un posterior proceso de expropiación para que permita su restauración, conservación, exhibición y difusión turística como lo señalaba la propuesta inicial.

En el debate la presidenta de la Comisión, Diana Gonzales sustentó la iniciativa, sumado a los aportes del congresista Edwin Martínez también representante de la región Arequipa, quienes apelaron a la necesidad recuperar el valor histórico de la vivienda de un personaje icónico de Arequipa y el Perú.